CONVENIO ADICIONAL DE AMPLIACIÓN DE PLAZO
AL CONTRATO NO. OP-12-0138

CONVENIO ADICIONAL DE AMPLIACIÓN DE PLAZO AL CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA **"LA DEPENDENCIA"** REPRESENTADA EN ESTE DOCUMENTO POR EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA **P. ING. LEOBARDO GÓMEZ GARCÍA,** CUYAS FACULTADES SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN LO DISPUESTO POR EL ACUERDO EMITIDO POR EL ANTERIOR SECRETARIO DE LA ENTONCES SECRETARÍA DEL AGUA, OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2004, Y POR LA OTRA, **PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION MORELOS, S.A. DE C.V.,** LA QUE SE DENOMINARA **"EL CONTRATISTA"** REPRESENTADO (A) POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO **C. ALEJANDRO VÁZQUEZ HERNANDEZ** MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S:

I. Con fecha 04 de mayo de 2012 "LA DEPENDENCIA" y "EL CONTRATISTA" celebraron Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, teniendo como objeto: "REPAVIMENTACION EN UNA PRIMERA ETAPA DE LA AVENIDA HIDALGO EN EL TRAMO APAXCO-SANTA MARIA AL PUENTE DE LA COLONIA LA ERMITA (OBRA NUEVA) APAXCO, AVENIDA HIDALGO EN EL TRAMO APAXCO-SANTA MARIA AL PUENTE DE LA COLONIA LA ERMITA".

II. En la cláusula tercera del Contrato principal de la obra, las partes pactaron el período de ejecución de los trabajos, el cual comprende del día 07 de mayo de 2012 al día 07 de julio de 2012.

III. Sin embargo "EL CONTRATISTA" no ha concluido los trabajos en la última fecha acordada y que se menciona en el antecedente II de este documento, por las circunstancias siguientes: LIBERACION DE ÁREAS.

Atento a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el artículo 12.50 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, las partes están de acuerdo en obligarse en términos de las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE AGUA Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA UNIDAD DE INFORMÁTICA
RECIBÍ Columba
HORA 10:50
06/09/12

[redacted]

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA

CONVENIO ADICIONAL DE AMPLIACIÓN DE PLAZO
AL CONTRATO NO. OP-12-0138

C L Á U S U L A S:

PRIMERO.- "LA DEPENDENCIA", conviene con "EL CONTRATISTA" en ampliar el plazo referido en el antecedente II de este Convenio, para la ejecución de la obra Contratada.

SEGUNDO.- "EL CONTRATISTA" se obliga a continuar los trabajos objeto del Contrato de obra principal, del 08 de julio de 2012 y se compromete en terminarlos el día 28 de julio de 2012, de conformidad al programa de obra, lo que corresponde al 33.87%, y a 21 días naturales, el cual forma parte integrante del presente documento, como ***anexo número uno***.

TERCERO.- La modificación en la ampliación de plazo señalado en el presente documento, no implica que proceda la autorización a "EL CONTRATISTA" de escalatorias y en su caso precios extraordinarios.

CUARTO.- "Las partes convienen que el presente documento no modifica las demás cláusulas del contrato de obra original No. OP-12-0138, que firmaron las partes en fecha 04 de mayo de 2012", subsistiendo todas y cada una de las obligaciones contraídas en el mismo, en lo que no se contraponga con este instrumento.

LEÍDO.- Que fue por las partes el presente convenio adicional y debidamente enterados de su contenido, lo firman al margen y al calce de conformidad en la ciudad de Toluca, Edo. de México, el día 03 de julio de 2012.

POR LA DEPENDENCIA	POR EL CONTRATISTA
EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EL ADMINISTRADOR ÚNICO DE PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION MORELOS, S.A. DE C.V.
[redacted]	[redacted]
ING. LEOBARDO GÓMEZ GARCÍA	C. ALEJANDRO VAZQUEZ HERNANDEZ

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA